



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00911-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 4 JUL 2023

Frente al memorial visto a folio 21, con fundamento en el artículo 75 del C.G.P., se acepta la sustitución del mandato.

Reconócese a la abogada ANGELICA MAZO CASTAÑO como apoderada sustituta de la parte demandante.

De otra parte, por secretaria contrólese el término que tiene la parte demandada para pagar o excepcionar.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., - 5 JUL 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 099 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria